



Denuncia por Descuentos Aplicados por SEFIPLAN a Empleados de la SEV que no Fueron Pagados a los Prestadores de Bienes y servicios, Cuenta Pública 2015

29 de Diciembre de 2016

COMUNICADO

El Órgano de Fiscalización Superior presentó denuncia penal ante la Coordinación de Fiscales Especializados en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en contra de quien o quienes resulten responsables, derivado de la Observación número FP-012/2015/025 DAÑ, del Informe del Resultado de la Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2015, en la que se determinó un probable daño patrimonial por la cantidad de **\$1,439'017,828.99 (Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Diecisiete Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 99/100 M.N.)**.

El citado Informe del Resultado fue Aprobado por el H. Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria del 31 de octubre del año en curso, mediante Decreto número 920, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 442, de fecha 4 de noviembre del presente.

La referida denuncia se integró en razón de la diferencia respecto a la información registrada en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2015, en el que se determinaron descuentos vía nómina a los empleados de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), por un importe de **\$1,439'017,828.99 (Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Millones Diecisiete Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 990/100 M.N.)**, los cuales no fueron pagados a los prestadores de bienes y servicios de conformidad con los convenios celebrados entre la Secretaría de Educación de Veracruz y los prestadores de servicios. Dicho incumplimiento generó comisiones, multas e intereses moratorios para los empleados.

La denuncia quedó radicada en la Fiscalía Quinta de la citada Coordinación de Fiscales Especializados, bajo el número de Carpeta de Investigación C.I. FESP/608/2016/V-12.